



"2010, Año del Bicentenario de la Independencia
Nacional y Centenario de la Revolución Mexicana"

ENTIDAD:	SERVICIOS DE SALUD DE OAXACA
	SUBDIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
DIRECCION:	DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD:	DE SERVICIOS AL PERSONAL
DEPARTAMENTO:	OPERACIÓN Y PAGOS
CIRCULAR No.	11C/11C.1.3/098/2010

Oaxaca de Juárez, Oax., a 07 de Diciembre de 2010.

**CC. SUBDIRECTOR GENERAL DE LOS SERVICIOS DE SALUD,
SUBDIRECTOR GENERAL DE INNOVACIÓN CALIDAD,
COORDINADORES GENERALES, DIRECTORES DE ÁREA,
JEFES JURISDICCIONALES, DIRECTORES DE
HOSPITALES, JEFES DE UNIDAD, JEFES DE DEPARTAMENTO Y
DIRECTORES DE CENTROS DE SALUD.
P R E S E N T E S.**

Por este medio, solicito a Ustedes, se sirvan Informar al personal administrativo de base, que el día **16 DE DICIEMBRE** del año en curso, se efectuará el pago del **APOYO AL PERSONAL ADMINISTRATIVO MENSUAL**, por el periodo del 01 de Septiembre al 31 de Diciembre del 2010 de acuerdo a los siguientes:

LINEAMIENTOS

- Este beneficio se otorgará de acuerdo a la información que proporcionó cada Sección Sindical a la cual esté agremiado el trabajador.
- Se pagará únicamente al personal que ostente los siguientes códigos: M02047, M03005, M02057, M02059, M02048, M03011, M03012, M03013, M02058, M03006 así como al personal de Apoyo Administrativo en Salud (del M03018 al M03025).
- Se pagarán \$300.00 por mes evaluado.
- Se pagará la personal que se encuentre activo en quincena 23-24/10.
- A los trabajadores que por orden del juez se les efectúe el descuento por Pensión alimenticia, se les descontará el porcentaje correspondiente para entregarlo a sus beneficiarias.

FORMA DE PAGO:

- Para los trabajadores que su forma de pago sea a través de depósito bancario, éste estará disponible en los cajeros automáticos a partir de las 6:00 hrs. de BANCOMER, S.A., BANAMEX y BANORTE.
- Para el personal que cobra a través de cheque, éste pago se realizará en EFECTIVO por lo que deberán presentarse con su Pagador Habilitado.



es tiempo de
OAXACA



"2010, Año del Bicentenario de la Independencia
Nacional y Centenario de la Revolución Mexicana"

ENTIDAD:	SERVICIOS DE SALUD DE OAXACA
	SUBDIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
DIRECCION:	DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD:	DE SERVICIOS AL PERSONAL
DEPARTAMENTO:	OPERACIÓN Y PAGOS
CIRCULAR No.	11C/11C.1.3/098/2010

Se excluye de este beneficio a:

- Personal de nuevo ingreso con antigüedad menor a 6 meses 1 día.
- Personal que haya sido propuesto por 2 secciones sindicales diferentes.
- Aquel que se encuentra disfrutando actualmente licencia sin goce de sueldo así como aquel que durante el periodo evaluado, haya disfrutado de licencia por 6 meses.
- Personal que no se le descuenta el C-58.
- Personal de Contrato, Mandos Medios y Superiores, Médicos Pasantes en Servicios Social, Internos de Pregrado y Médicos Residentes así como aquel que esté con cargo a la U.R. U00 Plazas Eventuales de la Comisión Nacional de Protección Social en Salud (Oportunidades), U.R. 312 Unemes Capa Conadic y a la U.R. U00 Plazas Precarias.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"
EL JEFE DEL DEPARTAMENTO DE OPERACIÓN Y PAGOS
DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE OAXACA

C.P. OSCAR A. QUINTANA LÓPEZ

C.c.p. . Ing. Jenoe Ruiz López. Secretario General de la Secc. No. 35 del S.N.T.S.A.- Leandro Valle No. 108.- Ciudad.- Para su conocimiento.
C. Leopoldo Márquez Villegas- Secretario General de la Secc. No. 73 del S.N.T.S.A.- 3ª. Priv. Guadalupe Victoria No. 134.- Idem.
C. Alfredo Márquez Zapo.- Secretario General de la Secc. No. 71 del S.N.T.S.A.- Vallarta No. 530.- Sn. Andrés Tuxtla, Ver. Idem.
Lic. Jesús Cerqueda Martínez.- Secretario General de la Secc. No. 94 del S.N.T.S.A.- Idem.

OAQL*dy

